

**PROGRAMA DE TRABAJO
PARA LA ELABORACIÓN Y CULMINACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN AGRO RURAL**

I.- INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley N° 28716 de 18 de abril 2006 "Ley de Control Interno de la Entidades del Estado", se establecieron las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Asimismo, con Resoluciones de Contraloría Ns° 320-2006-CG y 458-2008-CG fueron aprobadas las "Normas de Control Interno" y la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", como documentos orientadores para la gestión pública, las mismas que son de aplicación a las Entidades del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28716.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 12 de febrero 2014, se reconfirmó el Comité de Control Interno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, constituido mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 018-2012-AG-AGRO RURAL para, de conformidad con las normas anteriormente glosadas, planificar, organizar, ejecutar y evaluar la Implementación del Sistema de Control Interno, así como velar por su eficaz funcionamiento en las diferentes áreas que conforman la entidad.

La "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", indica que la implantación del Sistema se debe efectuar en base a un Diagnostico, el mismo que para su desarrollo requiere la previa elaboración de un programa de trabajo conteniendo las actividades a desarrollar y su cronograma respectivo.

II.- OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO

El Diagnóstico consiste en la recopilación, estudio y análisis de la información relativa al Sistema de Control Interno (SCI) existente en la entidad, teniendo como objetivos:

GENERALES

- Determinar el estado actual del Sistema de Control Interno de AGRO RURAL y su grado de desarrollo, con relación a las normas de Control Interno vigentes aprobadas por la Contraloría General de la Republica.
- Configurarse como un instrumento de orientación esencial, que permita llevar a cabo la etapa de ejecución de la Implementación del Sistema de Control Interno.



Handwritten signatures in blue ink, appearing as a vertical column of four distinct marks on the left margin of the page.

ESPECIFICOS

- Identificar los controles internos que conforman el "Sistema de Control Interno" establecido en AGRO RURAL.
- Determinar la brecha existente entre los controles internos identificados y la estructura de los componentes del Sistema de Control Interno (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación, y Supervisión y Monitoreo).
- Formular recomendaciones a través de un informe, orientadas a reducir o eliminar dicha brecha.

Como parte del Diagnóstico se debe evaluar, entre otros aspectos: (i) el nivel de desarrollo y organización del SCI; (ii) los elementos de control que conforman el sistema existente; (iii) las deficiencias, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el sistema; (iv) los ajustes o modificaciones que deben desarrollarse; (v) los componentes y normas de control que deben ser implementados; (vi) las prioridades en la implementación (identificación de los principales procesos críticos); (vii) estimación de los recursos económicos, materiales y de personal requeridos para la implementación. (viii) lineamientos a considerar por el equipo institucional para su plan de trabajo.

III.- ALCANCE DEL DIAGNOSTICO

Tiene carácter integral, comprendiendo a todas las Direcciones y Oficinas de AGRO RURAL.

IV.- DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL DIAGNOSTICO

Las actividades específicas programadas, responsables y tiempo de ejecución, se describen en el cronograma de adecuación o implementación del sistema de control interno de AGRO RURAL, siendo las siguientes:

Etapas Pre Operativa

1. Formulación del Plan de Comunicaciones que comprenda la difusión de todos los elementos informativos que surjan de la adecuación o implementación del Sistema de Control Interno en AGRO RURAL.
2. Conformación del equipo de Coordinadores o Activistas, provenientes de las Direcciones y Oficinas de AGRO RURAL.
3. Difusión del conocimiento relativo a la adecuación o implementación del Sistema de Control Interno al personal de AGRO RURAL, para fines de motivación y obtener su cooperación; en una primera instancia a través de charlas de sensibilización y posteriormente a través de cursos de capacitación.
4. Definición de los recursos y medios necesarios para llevar a cabo la adecuación o Implementación del Sistema de Control Interno en AGRO RURAL.

Etapas Operativa

Fase 1 – Desarrollo del Diagnostico

5. Preparación del Formato de la encuesta de Control Interno.
6. Revisión y aprobación del formato de la encuesta por el Comité de Control Interno.
7. Desarrollo de aplicativo informático de la encuesta.
8. Aplicación de la encuesta.
9. Análisis de la Información documentada de la encuesta.
10. Identificación de controles internos no aplicados, teniendo como referente los cinco componentes del Control Interno.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11. Análisis de los flujogramas de los principales procesos.
Fase 2 – Informe de Diagnostico
12. Análisis comparativo de los resultados obtenidos mediante las encuestas y evaluación de procesos.
13. Conclusiones y recomendaciones
14. Informe Final.

IV.- METODOLOGIA A SER APLICADA

1. La elaboración del diagnóstico se realiza desarrollando encuestas y mediante el análisis y evaluación de procesos.
2. Herramientas que serán direccionadas por el equipo de la Coordinación Técnica con el apoyo de los Coordinadores o Activistas de cada área y del personal de la entidad.
3. Una vez revisados y aprobados los cuestionarios por el Comité de Control Interno, se remitirán a los niveles correspondientes para que se proceda a su llenado.
4. Los cuestionarios una vez llenados serán revisados y evaluados por el equipo de la Coordinación Técnica.
5. En paralelo se solicitará a los responsables de cada área los flujogramas de sus principales procesos.
6. En base a los flujogramas de los procesos se identificara los mecanismos de control que se aplican en los mismos.
7. Análisis comparativo de los resultados de la aplicación de los cuestionarios obtenidos y los resultados del análisis y evaluación de los mecanismos de control aplicables a los procesos.
8. Del resultado de este análisis comparativo debe emerger el estado situacional del sistema de control interno implantado en AGRO RURAL, lo cual permitirá determinar la brecha entre dicho sistema y los componentes del sistema de control interno.
9. La campaña de capacitación sobre la implementación del sistema de control interno se efectuara a través de charlas de sensibilización orientadas a darle el conocimiento respectivo y motivarlo para lograr su plena cooperación, la cual se realizara primero en la ciudad de Lima, con el apoyo de un consultor externo, a los directivos y funcionarios de la sede central, y con el dictado de charlas a cada una de las Direcciones y Agencias Zonales con el concurso del equipo de la coordinación técnica del Comité de Control Interno de AGRO RURAL.

Nota: En la fase de diseño y formulación del diagnóstico del Sistema de Control Interno de la entidad, se considerara la posibilidad de ir avanzando respecto algunos temas relacionados con la etapa de su ejecución, en lo relativo a la implementación del Sistema de Control Interno.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ELABORAR EL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE AGRO RURAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2014-2015										
			AGOST.	SETIEMB.	OCTUB.	NOVIEM.	DICIEM.	ENE.	FEBR.	MAR.			
Etapa Pre Operativa	1. Formulación del Plan de Comunicaciones de la adecuación del SCI	Equipo Coordinador											
	2. Conformación del equipo de Coordinadores o Activistas, provenientes de las Direcciones y Oficinas de AGRO RURAL.	Equipo Coordinador											
	3. Difusión en el personal de la sede central de AGRO RURAL de la adecuación o implementación del Sistema de Control Interno	Equipo Coordinador											
	4. Definición de los recursos y medios necesarios para llevar a cabo la adecuación o Implementación del Sistema de Control Interno en AGRO RURAL.	Equipo Coordinador											
Etapa Operativa Desarrollo del Diagnostico	5. Preparación del Formato de la encuesta de Control Interno	Equipo Coordinador											
	6. Revisión y aprobación del formato de la encuesta por el Comité de Control Interno.	Equipo Coordinador											
	7. Desarrollo de aplicativo informático de la encuesta (*)	Equipo Coordinador											
	8. Aplicación de la encuesta.	Equipo											



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.